

# Sesión 55.a extraordinaria en 5 de Enero de 1927

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARAHONA

### SUMARIO

- 1.—Se anuncia en la tabla de fácil despacho de la sesión próxima el proyecto sobre categoría de puertos.
- 2.—En la tabla de fácil despacho, se trata del proyecto sobre reconstrucción del edificio de la Dirección de Especies Valoradas.
- 3.—Se acuerda enviar al archivo varios proyectos que han perdido su oportunidad.
- 4.—El señor Zañartu da término a sus observaciones sobre la doctrina comunista, y relata los horrores ocurridos en Rusia.
- 5.—El señor Núñez Morgado se refiere al problema del salitre y del yodo.
- 6.—El señor Valencia observa la conveniencia de considerar seriamente el problema del comunismo en Chile.
- 7.—Se nombra la comisión redactora del proyecto sobre reforma de la ley de la vivienda.
- 8.—Se acuerda la tabla de fácil despacho para la sesión próxima.
- 9.—A segunda hora se trató del proyecto sobre reforma de la ley de la vivienda.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Barahona, Rafael	Gutiérrez, Artemio
Barros E., Alfredo	Hidalgo, Manuel
Bórquez, Alfonso	Lyon Peña, Arturo
Barros J., Guillermo	Maza, José
Cabero, Alberto	Medina, Remigio
Cariola, Luis A.	Núñez, Aurelio
Concha, Aquiles	Ochagavía, Silvestre
Concha, Luis E.	Piwonka, Alfredo
Echenique, Joaquín	Rivera, Augusto
Gatica, Abraham	Salas Romo, Luis
González C., Ezequiel	Schürmann, Carlos

Silva, Matías	Vial Infante, Alberto
Truco, Manuel	Vidal Garcés, Francisco
Urrejola, Gonzálo	Viel, Oscar
Urzúa, Oscar	Yrarrázaval, Joaquín
Valencia, Absalón	Zañartu, Enrique

Y los señores Ministros de Agricultura, Industria y Colonización, y de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

### ACTA APROBADA

SESION 53.a EXTRAORDINARIA EN 3 DE ENERO DE 1927

Asistieron los señores Oyarzún, Barros Jara, Cabero, Cariola, Concha don Aquiles, Cruzat, Echenique, Errázuriz Lazcano, Gatica, González, Gutiérrez, Jaramillo, Lyon Peña, Marambio, Maza, Medina, Núñez Morgado, Opazo, Piwonka, Salas Romo, Schürmann, Silva don Matías, Urrejola, Urzúa, Valencia, Vial, Vidal, Viel y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 51<sup>a</sup>, en 29 de Diciembre último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (52<sup>a</sup>) en 30 de dicho mes, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

### Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha aprobado, con las modificaciones que expresa, el proyecto de ley despachado por el Senado, sobre modificación de los decretos-leyes N.os 26 y 460, referentes al uso obligatorio de la libreta de identidad personal.

Quedó para tabla.

Uno del señor Ministro de Justicia, en que explica el modo cómo debe financiarse el proyecto de gratificación, a la Gendarmería de Prisiones.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Uno del señor Ministro de Agricultura e Industria, con el cual contesta el oficio N.º 523, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Alberto Vial, remitiendo un detalle de la inversión de los fondos provenientes de la ley de alcoholes.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Uno del Tribunal de Cuentas, con el cual comunica que Su Excelencia el Presidente de la República, ha insistido en la toma de razón del decreto N.º 2422, de 15 de Setiembre de 1926, expedido por el Ministerio de Guerra.

Pasó a la Comisión de Presupuestos.

#### Informe

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto sobre legislación petrolera.

Quedó para tabla.

#### Solicitudes

Una de don Juan E. López Muñoz, como presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos "Liga del Trabajo", en que pide el permiso requerido para conservar la posesión de un bien raíz.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Una de don José N. Olavarría, en que pide pensión de gracia.

Pasó a la Comisión de Ejército y Marina.

#### Telegrama

Uno de Adolfo 2.º Cisternas y otros empleados del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, en que pide interponga influencias ante la Dirección de Impuestos Internos para la pronta resolución referente al balance de esta Compañía.

Se mandó archivar.

El señor Presidente pone en conocimiento del Honorable Senado, el sensible fallecimiento del honorable Senador por la agrupación provincial de Malleco, Arauco y Cautín, señor don Carlos Werner, ocurrido recientemente en Hamburgo, donde se había trasladado en busca de mejoría para su salud quebrantada.

Como una manifestación de duelo por tan sensible pérdida, propone levantar la presente sesión.

Usan, en seguida, de la palabra, expresan-

do también su condolencia, los señores Urzúa y Errázuriz.

Con el asentimiento de la Sala, se da tácitamente por aprobada la indicación del señor Presidente.

Se levanta la sesión.

#### CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Consejo de Administración de los Ferrocarriles del Estado, a la vista de los antecedentes que se acompañan, ha acordado solicitar del Gobierno la iniciativa para la presentación de un proyecto de ley que conceda una pensión de gracia, a favor de la señora viuda e hijos menores de don Erwin Moraga Kampf, ex-ingeniero de lubricación, fallecido en Mayo de 1923.

El señor Moraga, contratado por la Empresa en Junio de 1914, para que se hiciese cargo del servicio de lubricación de locomotoras y equipo de los ferrocarriles del Estado, permaneció en funciones hasta que la enfermedad que contrajo en el desempeño de sus labores, lo obligó a retirarse a principios del año 1923, poco antes de la fecha de su muerte. Y ésta lo sorprendió sin que hubiese logrado reunir, para después de sus días, los bienes de fortuna necesarios para su subsistencia de los suyos.

La labor que le cupo desarrollar a este modesto servidor de los Ferrocarriles, fué, en todo momento eficiente y significó para la Empresa economías de consideración en el costo de servicios de lubricantes aplicado a las locomotoras y al equipo. En efecto, si se toma como término de comparación el gasto habido en este ramo en 1915, o sea el primer año que estuvo el señor Moraga, en relación con lo que importó en 1922, se ve que la economía obtenida en este último año, según los cuadros que se acompañan, es apreciable y digna de especial consideración.

El Gobierno, coincidiendo con el Consejo de Administración de la Empresa en estimar de justicia que los Ferrocarriles recompensen la colaboración que le prestan sus buenos servidores, acoge gustoso el acuerdo adoptado en el sentido de ayudar a la familia del señor Erwin Moraga K., y, en consecuencia, tiene el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente

## PROYECTO DE LEY:

Artículo único. — Concédese, por gracia, a la señora Elena Pagalde Estévez, viuda de don Erwin Moraga Kampf, ex-ingeniero de lubricación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y a sus hijos menores, una pensión anual de nueve mil pesos (\$ 9,000), equivalente al 50 por ciento del sueldo total de que disfrutaba el señor Moraga; y que le será pagada por la referida Empresa y por mensualidades iguales y vencidas.

Santiago, 31 de Diciembre de 1926. — E. Figueroa. — Julio Velasco G.

2.º Del siguiente oficio del Ministerio de Hacienda:

Santiago, 5 de Enero de 1927. — El Superintendente de Aduanas, por oficio número 1. de 2 del mes en curso, dice a este Departamento lo siguiente:

Me he impuesto por la prensa de que el Honorable Senado, en su sesión del 30 de Diciembre próximo pasado, aprobó entre otras supresiones de empleo de Hacienda, la de dos inspectores del resguardo de fronteras y la del jefe general de este servicio.

Veo que en esto hay un error manifiesto debido tal vez a mala información. Los empleos que esta Superintendencia ha indicado que pueden suprimirse, son los tres inspectores del resguardo de fronteras y no el jefe de este servicio, que es absolutamente indispensable. Dos de estos inspectores han sido ya suprimidos por la ley de presupuestos, pero como fueron creados por ley orgánica de efectos permanentes, hay necesidad de suprimirlos por otra ley semejante, por eso figuran en el mensaje del Ejecutivo. El otro inspector figura todavía en la ley de presupuestos, y como he dicho, puede suprimirse, y es este el que ha debido agregarse y no el jefe. De consiguiente, procedería rectificar el acuerdo del Honorable Senado en el sentido de que las supresiones en los resguardos de fronteras se refieren a los tres inspectores, con \$ 19,200 cada uno, y no al jefe de este servicio, que tiene \$ 19,992.

Como se ve, la diferencia de la economía es sólo de \$ 792 al año.

Como he dicho, el jefe de este servicio es absolutamente indispensable; debe dirigir y vigilar treinta y ocho resguardos, ubicados en las cordilleras, a lo largo de toda nuestra frontera, donde se recaudan derechos por varios millones de pesos sin más control que el que pueda efectuar este jefe personalmente. Hacen tanto más

indispensable y conveniente el mantenimiento de este jefe, las nuevas disposiciones dictadas por ese Ministerio por decreto número 2384, de 10 de Diciembre, que ordena llevar en la jefatura y bajo la responsabilidad personal del jefe, la contabilidad general del servicio, debiendo rendir sus cuentas a las Direcciones del Tesoro y Contabilidad y al Tribunal de Cuentas en la misma forma que lo hacen las tesorerías fiscales, reglamentación ésta que, muy a tiempo, vendrá a evitar irregularidades perjudiciales al servicio y al interés fiscal.

En cuanto a la persona de este jefe, cumplo en dejar constancia que lo es, don Lisandro A. Díaz C., antiguo y meritorio funcionario del ramo con veintiocho años de servicios, de reconocida honorabilidad y competencia y ex-administrador de varias aduanas de donde hube de traerlo últimamente ascendido a la administración de los resguardos con la misión de reorganizarlos, porque su organización dejaba mucho que desear y se observaban irregularidades graves en todo sentido.

El señor Díaz, en cumplimiento de esta misión, ha trabajado activa e intensamente y en los pocos meses transcurridos, esta Superintendencia ha podido observar ya los beneficios que va obteniendo el servicio por la labor acertada y digna de los mejores encomios que ha venido desarrollando este funcionario.

Por lo tanto, el infrascrito no ha podido ni siquiera insinuar la supresión del empleo de jefe de los resguardos de fronteras, como tampoco ha autorizado a nadie para que lo haga. El mensaje del Ejecutivo tampoco lo propone, lo que explica esto sólo como un error.

En consecuencia, ruego al señor Ministro que, si lo tiene a bien, se digne recabar del Honorable Senado, la rectificación aclaratoria a que se refiere este oficio."

Al transcribir a Vuestra Excelencia el oficio preinserto, debo hacer presente a Vuestra Excelencia que este Departamento lamenta también el error de que da cuenta el Superintendente de Aduanas y que ha originado la supresión del jefe de los resguardos de fronteras, tanto más cuanto que el actual jefe de este servicio, señor Díaz, desde que asumió las funciones de su empleo, ha efectuado una verdadera reorganización de esa repartición en términos muy satisfactorios para el interés fiscal. A su iniciativa se debe una reglamentación que acaba de dictar este Ministerio y que pondrá término a un derroche de doscientos mil pesos anuales que se ha venido produciendo desde hace cuatro

años, sin que sus antecesores hubieran adoptado las medidas necesarias para evitarlo.

En consecuencia, ruego al Honorable Senado que, si lo tiene a bien, se sirva rectificar el error indicado en la forma que lo aclara el Superintendente de aduanas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia. — **Alberto Edwards.**

3.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 4 de Enero de 1927.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones introducidas por ella y desechadas por el Honorable Senado, en el proyecto que crea la Caja de Crédito Minero.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, en respuesta a vuestro oficio número 526, de fecha 30 de Diciembre de 1926.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**P. Leticier E.—Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

Santiago, 5 de Enero de 1927.—Con motivo del mensaje e informe, que tengo la honra de pasar a manos de Vuestra Excelencia, la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.—Prorrógase por un año el plazo concedido a la Municipalidad de Antofagasta por el decreto-ley número 746, de 15 de Diciembre de 1925, para contratar un empréstito hasta por la suma de doscientas cincuenta mil libras esterlinas (£ 250,000)”.

Dios guarde a Vuestra Excelencia. — **P. Leticier E.—Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

4.º De los siguientes informes de la Comisión de Hacienda, Comercio y Empréstitos Municipales:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda, Comercio y Empréstitos Municipales ha revisado el proyecto de ley sobre fusión de la Caja de Ahorros de Santiago y de la Caja Nacional de Ahorros que ha devuelto la Honorable Cámara de Diputados después de prestarle su aprobación con modificaciones y agregaciones.

En general las agregaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados responden a los propósitos manifestados por el Honorable Senado, en la discusión de la ley, sobre varios puntos que dejó para que fueran resueltos por el Consejo de la nueva institución después de oír a sus empleados superiores.

Las modificaciones de más importancia in-

troducidas al proyecto del Senado por la Honorable Cámara de Diputados son las siguientes:

En su artículo 5.º, limita la garantía del Estado hasta que se haya completado por la Caja un capital de cuarenta millones de pesos.

Vuestra Comisión acepta esta limitación.

En el artículo 6.º, los cuatro Consejeros de origen parlamentario se reducen a dos; uno elegido por el Senado y otro por la Honorable Cámara de Diputados; los seis restantes serán nombrados por el Presidente de la República. El Directorio del Banco Central no elegirá sino que presentará una terna para que escoja el Presidente de la República; otro de los Consejeros será de la libre elección del Presidente de la República; el quinto, será nombrado de una terna que presentarán conjuntamente los Directorios de las Cámaras de Comercio de Valparaíso y Santiago; el sexto de una terna formada conjuntamente por la Sociedad Nacional de Agricultura y por la Sociedad de Fomento Fabril; el séptimo será miembro de una sociedad de obreros, y el octavo será miembro de una sociedad de empleados.

Vuestra Comisión acepta las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en la organización del Consejo que, por otra parte, tienen varios puntos de contacto con lo propuesto al Senado en su primer informe.

La Honorable Cámara de Diputados ha elevado de cincuenta a ochenta mil pesos la remuneración del Director y de diez a doce mil pesos el total anual a que pueden llegar las remuneraciones de los Consejeros. Sobre estos puntos no nos pronunciamos, dejando al Senado la elección de las sumas ya acordadas o de las que propone la Honorable Cámara de Diputados.

El artículo 9.º ha sido consultado como artículo 27 y modificado en la forma siguiente:

“Artículo 27.—Derógase el artículo 3.º de la Ley número 2356, de 27 de Agosto de 1910, que concedía una subvención a la Caja de Crédito Hipotecario, por cada sucursal de la Caja Nacional de Ahorros que se establezca en la República.”

En el artículo 4.º del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados se dice: “El capital de la nueva institución se formará con los actuales fondos de reserva de la Caja Nacional de Ahorros y de la Caja de Ahorros de Santiago; con las erogaciones o asignaciones que por cualquier concepto reciba y con las utilidades que arrojen sus balances.”

La Comisión cree prudente mantener la subvención a que se refiere el artículo 3.º de la ley 2356, desde el momento que todas las en-

tradas de la nueva institución se destinarán a formar su capital.

En cuanto a las agregaciones hechas al proyecto por la Honorable Cámara de Diputados, dada la tramitación constitucional de él, no podrán ser sino aceptadas o rechazadas, por lo que los miembros de la Comisión se reservan el derecho de hacer en la discusión del proyecto las observaciones que estimen convenientes, sobre todo, cuando no están de acuerdo en la aceptación de todas ellas.

Sala de la Comisión, a 4 de Enero de 1927.  
—Guillermo Barros.—Alberto Vial I.—Joaquín Echenique.—Enrique Zañartu P.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda, Comercio y Empréstitos Municipales ha tomado en consideración el proyecto de ley, despachado por la Honorable Cámara de Diputados, que rebaja a puertos menores los de Pisagua, Caldera, Huasco y Ancud.

La Comisión concurre con la Honorable Cámara en apreciar la conveniencia de esta medida que conformará la categoría de estos puertos con su importancia comercial, bastante escasa y que, junto con provocar la sustitución de las actuales aduanas que los sirven por tenencias de aduanas reducirá los desembolsos que hace el Fisco a una justa proporción con los beneficios que de ellas reporte.

En mérito de las consideraciones expuestas, la Comisión tiene a honra recomendaros la aprobación del proyecto en informe en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, 3 de Enero de 1927.—  
Guillermo Barros.—Alberto Vial I.—Joaquín Echenique.—Enrique Zañartu P.—F. Altamirano Z., Secretario.

### 1.—CATEGORIA DE PUERTOS

El señor VIAL.—Desearía, señor Presidente, que se diera cuenta, tan pronto como llegue a la Mesa, del informe sobre el proyecto que consulta ciertas modificaciones en la nómina de puertos mayores y menores de la República.

El señor SALAS ROMO.—Podría acordarse desde luego que se dé cuenta del informe tan pronto como llegue a la Mesa.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

### 2.—RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE ESPECIES VALORADAS

El señor BARAHONA (Presidente).—Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas

por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto relativo a la reconstrucción del edificio de la Dirección de Especies Valoradas.

El señor SECRETARIO.—Da lectura al oficio de la Honorable Cámara de Diputados, en que expresa que dicha Cámara ha tenido a bien aprobar el proyecto remitido por el Honorable Senado, por el cual se autoriza la inversión hasta de una suma de trescientos mil pesos (\$ 300,000) en la reconstrucción del edificio de la Dirección de Especies Valoradas, con las siguientes modificaciones:

Las palabras finales del inciso 1.º que dicen: "presente año" han sido sustituidas en la siguiente forma: "año 1926".

Se ha agregado a continuación del inciso 1.º, el siguiente inciso nuevo:

"Los trabajos que se efectúen en virtud de esta ley se harán por propuestas públicas y bajo la supervigilancia de la Dirección de Obras Públicas."

—Sin debate y tácitamente se dieron por aprobadas estas modificaciones.

### 3.—ASUNTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD

El señor BARAHONA (Presidente).—El señor Secretario va a dar cuenta de algunos asuntos que han perdido su oportunidad, a fin de que el Honorable Senado tome sobre ellos las resoluciones que estime convenientes.

—Se tomaron sin debate y por unanimidad, las siguientes resoluciones acerca de los asuntos que a continuación se expresan:

Informe de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, recaído en la moción del señor Senador don Enrique Zañartu sobre inversión de diversas sumas de dinero en adquisición de material rodante, construcción de ramales e instalación de un taller de reparaciones, para el ferrocarril de Iquique a Pintados, y construcción de un muelle destinado al mismo ferrocarril.

—Se acordó enviarla al archivo.

Informe de la misma Comisión, recaído sobre dos proyectos aprobados por la Honorable Cámara de Diputados, relativos a declarar de utilidad pública: uno, los terrenos necesarios para habilitar el camino público de Convento Viejo a la estación de Quinta, y el otro, el terreno necesario para la apertura de un camino de Cauquenes a Buchupureo.

—Se acordó desechar ambos proyectos.

Informe de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados que concede a don José Antonio Moreno y Zuleta permiso para construir y explotar un ferrocarril de trocha an-

gosta que una el puerto de Paposo con el mineral del Desierto en el departamento de Talca, en que recomienda al Senado que deseche dicho proyecto por haber perdido su oportunidad.

Se acordó desecharlo.

El señor BARAHONA (Presidente).— Por ahora no hay otro asunto en la tabla de fácil despacho.

En cuanto llegue a la Mesa el proyecto a que se ha referido el honorable señor Vial, se dará cuenta de él y será anunciado para la tabla de fácil despacho de la semana próxima.

#### 4.—LA DOCTRINA COMUNISTA

El señor BARAHONA (Presidente).— Entrando a los incidentes, y, en conformidad al acuerdo adoptado ayer, tiene la palabra el honorable señor Zañartu.

El señor ZÑARTU.—Alcancé a manifestar ayer, señor Presidente, que por razones distintas, por cierre, de las grevistas por la teoría de Marx. Rusia se había puesto en la situación a que debería llegar alguna vez la humanidad, según supone este autor, o sea, en que el mayor número por medio de una expropiación violenta, se adueña de las propiedades de los que algo tienen. Los resultados han sido los que tenían que ser.

Lo que me extraña es que personas que tienen imaginación, no se den cuenta de que desde el momento en que el mayor número se apodera de la propiedad ajena y disponga de las vidas a su albedrío, tienen que producirse hechos como los que hemos visto en Rusia. Esto parece lo natural.

Los señores Senadores verán cómo, enardecidos por el ambiente, los hombres que antes habían defendido la libertad y la igualdad y que habían tronado contra el capital, al día siguiente, en medio de esto que podría llamarse un incendio, empiezan a predicar la matanza en masa, ofreciendo como galardón por estas matanzas, las propiedades y los bienes de las personas asesinadas. No necesito decir que en una sociedad en que los jefes empiezan por declarar que es obra santa asesinar y robar, han de producirse los hechos más criminales, pero por extraordinarios que se imaginen los hechos que han de producirse, no pueden ser comparados con los que podemos constatar como ocurridos en Rusia.

Las opiniones de los jefes de la revolución rusa, intérpretes de las teorías de Marx y que cité en sesión pasada, fueron la voz de orden para entregar el país del uno al otro confin a las más crueles y vergonzosas depravaciones.

Oigamos algunos de esos crímenes, que en este siglo, son una afrenta para la humanidad.

En la rada de Sebastopol una conferencia de marineros se tenía a bordo del "Potemkin". La masacre de los burgueses fué decretada. No es justicia. No es necesario para la salud y consolidación de la revolución, puesto que los burgueses han sido denunciados como los enemigos del pueblo. En las partes donde viven los ricos cada calle está resguardada por patrullas y el abominable trabajo comienza. En vano los moderados del Soviet protestan: se les amenaza de muerte "por complicidad con la burguesía". Bajo el pretexto de pesquisa, bandas armadas van de casa en casa, rompen puertas, saquean, violan, fusilan y degüellan a golpes de bayoneta o de puñales; después, arrojan los cadáveres sangrientos por las ventanas.

En Siferopol, es la misma pesadilla. Los marineros se proclaman "los ejecutores de la burguesía a las órdenes de la Revolución". Desembarcan una mañana. Apenas llegan, arremangándose las mangas comienzan su trabajo de carniceros' "Mataron, escribe un corresponsal de un diario ruso, a los burgueses que se negaron a pagar una contribución y a los que la pagaron. Dieron muerte a los rehenes y vulgares estafadores, a los procuradores y periodistas, a los hombres políticos de todos los matices, a oficiales y estudiantes, a los internos de las Escuelas y aun los niños más pequeños.

A fin de precipitar su horrorosa tarea mataban a la vez de 70 a 100 víctimas.

¿Quién no ha oído hablar de trenes blindados, que iban a organizar en las provincias expediciones castigadoras?

Veamos aquí sobre todo a los Troikis, tres chequistas subalternos, que, acompañados de un escuadrón de guardias rojos y verdugos, recorren las aldeas en un vagón erizado de ametralladoras. Son verdaderos picnic revolucionarios, donde la corrupción se mezcla al fusilaje, a la horca y la tortura. Los comisarios se hacen acompañar como para una salida de placer con amigos alegres y niñas. El tren se detiene en las estaciones, los guardias rojos se esparcen en la localidad, arrebatan a los burgueses que encuentran o que el Soviet local denuncia como sospechosos. Y la fiesta comienza.

Todos los refinamientos del suplicio están en boga: ojos, sacos, cuerpos despedazados, alfileres enterrados debajo de las uñas, etc.

Para colmo de ferocidad, los verdugos a veces obligan a los parientes, venidos a implorar la gracia para con las víctimas, a asistir a los suplicios: a las mujeres y niños, a cavar la

tumba de sus esposos y padres aun vivos, mientras se les martiriza.

El comisario Mironof se daba el placer de ver azotar a sus víctimas hasta la muerte.

En Koursk la distracción favorita de los chequistas consistía en ofrecer a sus amigos ejecuciones capitales improvisadas, durante o después de las comidas.

En Odessa, los marineros, ebrios de alcohol, se divertían después de ver amontonar condenados desnudos en un subterráneo oscuro, disparando desde la puerta de la bóveda, cada uno a su turno, para ver cuál de ellos había hecho más víctimas. Los infelices se arrojaban contra las murallas y contra el suelo; se apiñaban unos contra otros, presas de loco espanto, causando la mayor alegría a sus verdugos. Terminando estas distracciones, cargaban con las bayonetas sobre la masa de carne palpitante. Enterraban los dedos sobre los ojos, haciéndoles saltar el cerebro.

"Le livre blanc" publicado en Inglaterra, cita el caso de oficiales aserruchados vivos entre dos tablas por los soldados.

ACHIEKIM, escogía sable o cualquiera otra arma, la pesaba en su mano, acariciaba su lámina; después, bruscamente, amputaba a su víctima una oreja, la nariz o los labios, o le sacaba un ojo. Mientras el infeliz aullaba de dolor. Achiekim, reposadamente, envolvía un cigarro. Mientras el olor acre e insípido de la sangre caliente se esparcía por la habitación, lo prendía con una lente al sol, lo saboreaba con voluptuosidad al escuchar las quejas y gemidos. Al fin, cuando el cigarrillo se terminaba, se levantaba como con pesar y la tortura recomenzaba.

Su Señoría se sonríe, y, sin embargo, con tono trágico nos ha venido a hablar de las desgracias e injusticias de nuestro régimen.

El señor HIDALGO. — He visto aquí saquear un club de estudiantes, en nombre de la libertad, de modo que no es extraño que oiga con tranquilidad lo que nos dice Su Señoría.

El señor ZANARTU. — Si en el saqueo del club de estudiantes se hubiera encontrado algo más que un piano roto, tendría razón Su Señoría para no abismarse; pero reírse de lo que estoy leyendo, no me parece humano, temía producir el horror y la repulsión en la Cámara con esta lectura, y perdóneme Su Señoría, si le digo que la risa me parece impropia en este caso.

A veces Achiekim hablaba con dulzura a sus víctimas, les ofrecía tabaco, les acariciaba, se enternecía por sus llagas, compadeciéndose de ver sus brazos mutilados. Al fin, cuando el

desgraciado estaba en los estertores de la agonía, se arrodillaba al lado de él y levantándolo al agonizante los párpados de repente, enterraba bruscamente un cigarrillo encendido en las pobres pupilas agonizantes.

MARIA BOTCHKAREVA cuenta, cómo una patrulla de cadetes, fué tomada por bolcheviquistas. "Los soldados rojos sacaron los ojos de sus prisioneros con los dedos, dejando a las víctimas que agonizaran en la nieve.

"La misma patrulla de ejecutores revolucionarios que viene en comisión para buscar prisioneros, ancianos, oficiales y burgueses, los obligaban a desvestirse y estando ya medio desnudos se los llevaban al campo de las masacres, donde centenares de centenares de cadáveres devorados por los perros y cuervos, se podían en la nieve. Se les conduce a una pequeña elevación del terreno y se les coloca con las espaldas a la colina. Había, cuenta ella, cadáveres detrás de ellos, delante de ellos, a la derecha, a la izquierda y hasta debajo de ellos un millar por lo menos. Era el horror de los horrores. Cualquiera que se acercara allí se ahogaba en la hediondez putrefacta. Mas, los asesinos no se inmutaban; era ya un hábito para ellos.

En Cronstadt, por ejemplo, todos los oficiales de marina fueron encarcelados en casamatas húmedas, siempre invadidas por la oscuridad, llenas de ratones, donde los desgraciados, devorados por parásitos, atormentados por el hambre y no teniendo dónde dormir más que una tabla pegajosa e inmundada, y amontonados por docenas en cada calabozo, se les servía un balde común en que eran obligados a comer en conjunto como los perros, con la prohibición de salir bajo cualquier pretexto que fuera. La prisión carecía de servicios higiénicos, era llenada por los reclusos de toda clase de inmundicias. A cada momento, grupos de soldados y marineros hacían irrupción en las celdas y se vengaban con bajeza, humillando a sus antiguos jefes. Les mandaban hacer giros de derecha a izquierda, pegándoles culatazos con el pretexto de que no obedecían bastante ligero; los injuriaban de la manera más abominable, y terminaban por escupirles la cara prediciéndoles sus próximas ejecuciones.

Más de una vez, estos miserables, para distraerse, fueron en busca de cierto número de prisioneros, a los que condujeron a una horca, vendiéndoles los ojos. Les pasaban un nudo corredizo alrededor del cuello. En seguida, como si cambiasen de propósito, los desataban y los

conducían de nuevo a sus calabozos, después de un simulacro de ejecución.

El Almirante Viren fué torturado por los marineros con un diletantismo de inquisidores: le cortaron vivo las orejas, la nariz, los labios, los brazos y las piernas. Con el fin de prolongar más los suplicios, los verdugos sumergían a cada momento cada muñón ensangrentado en alquitrán hirviente, para evitar así la muerte demasiado rápida que causaría la pérdida abundante de sangre, privándose estos monstruos, de su felicidad...

En Wyborg, los sublevados se apoderaron de todos los oficiales, los arrojaron al agua y mientras estos desgraciados se esforzaban por nadar, les disparaban, riéndose a carcajadas, y cuando una bala bien dirigida hacía saltar el cráneo o desaparecer el cuerpo bajo las olas, ridiculizaban la memoria de los mártires, exhibiendo carteles en un lugar visible donde fueron masacrados, en que se leía "Escuela de Nación para Oficiales".

Del mismo modo, el general Dukrnine, a pesar de ser revolucionario, fué asesinado a la vista de Krylenko, entonces Ministro de la Guerra, que fué impotente para salvarlo de mano de sus asesinos, "una banda de lobos, dice un testigo, con los ojos revulcidos y los dientes crujientes." Los guardias rojos, los soldados y marineros se encarnizaron sobre su cadáver, botando después sus despojos a un vagón de carga.

En igual forma pereció el general Korovitchenko, hecho pedazos por los soldados del Turquestán; en seguida, estando moribundo, fueron invitados los transeúntes a escupirlo en la boca por el precio de treinta Kopecks, y el que se resistía o siquiera vacilaba, era ajusticiado.

Las mujeres de los oficiales compartían la misma suerte que sus maridos; eran perseguidas y torturadas sin piedad alguna.

El 6 de Agosto de 1919, la Tcheka de Korseon, arrestó a la mujer de un oficial, señora M... de 28 años de edad, porque su marido, que reclutaba en la fuerza de los comunistas, había desertado. Los dos primeros días, los agentes de la Tcheka no hicieron nada a la señora M., pero al día siguiente fué brutalmente violada por sus verdugos... Esto no se puede relatar.

"Camaradas, dice Napoleón Pagany, enviámos con una voz que debe llegar lejos el mensaje siguiente a la burguesía: "Que ella sepa que desde hoy la hemos tomado en rehén. ¡Si

sale el estandarte blanco, lo teñiremos con su sangre!"

Es mi creencia supersticiosa, dijo Bela-Kun en víspera de su caída, que si la dicha del proletariado acaba por sucumbir aquí, es porque no ha costado bastante sangre"...

"En las bodegas del Parlamento, como en las del Palacio Batthyani y en el Colegio Pedagógico, escriben los señores Juan y Jerónimo Tharaud, han asesinado, han ahorcado, han azotado a golpes de látigo con cuerdas húmedas, han hecho saltar los ojos con las puntas de cuchillos, han cortado bolsillos (piquetes) en el vientre, mientras que afuera, con el fin de ahogar los gritos, un centinela de los verdugos hacía trabajar un motor de automóvil, y agrega en la página 62:

"Conduzcan al señor bajo un árbol..."

Llevaban al desgraciado bajo un árbol vecino, lo hacían subir sobre una silla, Samuelly le ponía él mismo el cordón alrededor del pescuezo, haciéndole un nudo con placer, como quien hace un bonito nudo de corbata, según decía. Después de haber invitado al paciente a abrazar la cuerda, le exigía a él mismo dar vuelta a la silla; a no ser que estuvieran presentes su esposa o sus hijos, en cuyo caso a ellos les correspondía el honor de facilitar la ejecución; y si se negaban a ello eran ajusticiados irremediablemente.

¡Ay del que remueve el fondo de una nación! escribe Ryvarol. El pueblo no goza de la libertad, como de los licores fuertes, sino que para embriagarse y enfurecer sus sentimientos. No hay siglo de luz para el populacho. No es ni francés ni inglés, ni español: el populacho es, en todos los tiempos y en todos los países, el mismo: víctima siempre del vicio, degenera en sus hechos. A pesar de todos los esfuerzos de un siglo filosófico, los imperios más civilizados estarán siempre tan próximos a la barbarie como el fierro más pulido, del orin. Las naciones, como los metales, no tienen brillante más que la superficie.

Desde los tiempos remotos, cuando Tácito vío aplaudir los crímenes de los emperadores, escribe Thiers en su Historia de la Revolución, el populacho no ha cambiado. Estos bárbaros, pululan en el fondo de las sociedades, están siempre listos para todos los crímenes, listos al llamado de todos los poderes y para la deshonra de todas las causas.

Mi ilustrado colega, que conoce la historia de la revolución rusa, quiso oponer a los crímenes, insaparábles del régimen comunista, algo que les hiciera parangón en el régimen capitalista: nos habló de la Rusia del año 62. Es evi-

dente que el señor Senador no pudo citar ejemplos más modernos; pero esos abusos habían sido suprimidos... Aunque nada en la historia hay que pueda compararse a lo que hemos relatado, es bueno recordar que ese régimen social, que nada tiene que ver con el capitalismo moderno, no encuentra defensores, ni en los espíritus más retrógrados.

El otro ejemplo que invocó Su Señoría, es aún menos pertinente: me refiero a la Inquisición.

¿Qué tiene que ver el capitalismo o el régimen de la propiedad con la Inquisición? Nada. ¿Se hacía diferencia en los peores tiempos de la Inquisición entre herejes pobres y ricos para llevarlos a la tortura?

Pudo Su Señoría citar, con igual lógica, las guerras de otro tiempo, cuando las ideas morales y libertarias aún no habían apuntado. ¿Quién no recuerda las guerras caldeas, con reyes bárbaros, arrastrando tras de sí a los prisioneros, que eran desollados vivos, o las pirámides de cabezas humanas, o las ciudades pasadas a cuchillo? ¿Es posible atribuir al capitalismo tales guerras? ¿Ha oído alguna vez, Su Señoría, sostener que esas guerras fueran hechas contra las ideas comunistas? No, señor Presidente.

Su Señoría nos ha contado muchas cosas, pero pocas, muy pocas de ellas tienen relación con la cuestión en debate.

A Dios gracias, los tiempos de la barbarie habían ya pasado, y en el hecho habían terminado en los países cultos. Las guerras y sus horrores, hijas más bien de las tribus bárbaras, de la época de las desnudeces, o lo que da lo mismo, del comunismo, se hacían menos frecuentes, y los sentimientos de la humanidad se habían modificado, suavizándose, siento esta modificación, sin lugar a duda, el mayor progreso de la civilización.

Era necesario cambiar el régimen, volver violentamente al comunismo de la tribu bárbara, para que apareciera de nuevo en el hombre el sentimiento primitivo, de la bestia que mata, más que por saciar el hambre, por el placer de descubrir las entrañas de su víctima y embriagarse con su sangre.

Entregada la propiedad y la vida de los menos, al pillaje de los más—esa es la solución dada por Marx al problema social—tienen que producirse, forzosamente, como cortejo inseparable del procedimiento, los robos y crímenes que he venido relatando y la miseria de que hablaré más adelante.

Al citar la Inquisición, los horrores de la guerra y la Rusia anterior al año 62, Su Señoría no ha oído que se levantara una sola voz en

defensa del fanatismo, de los derechos brutales de nobles semi-bárbaros o de reyes absolutos que hacían la guerra por orgullo. No, nadie ha defendido esas prerrogativas, ese fanatismo.

En cambio, Su Señoría defiende el comunismo, que reclama el robo como medida de justicia social, y el asesinato, como seguridad en el afianzamiento de los derechos de los usurpadores.

No podía pretender Su Señoría que las guerras de la antigüedad, o las guerras religiosas tuvieran nada que ver con el comunismo; pero sí pretendió demostrar que la gran guerra fué hija del capitalismo, y para ello nos leyó un detalle de las utilidades obtenidas por algunas fábricas.

Esas utilidades fueron motivadas por la guerra; fueron efecto de ella, y sin embargo, Su Señoría las considera como causa. Por el hecho de haberse beneficiado algunas firmas, son ellas las culpables, dice el honorable Senador. Así también pudo afirmar Su Señoría, que el capitalismo chileno tiene igualmente parte de responsabilidad en esa gran conflagración, por haberse beneficiado, a consecuencia de ella, los dueños de las minas de carbón y de las salitreras.

No hay más lógica en la afirmación de Su Señoría, que en asegurar que los terremotos son causados por los fabricantes de ladrillos y de vidrios, que se benefician con ellos, o que la miopía tiene por objeto favorecer a los fabricantes de anteojos.

Digamos dos palabras, todavía, respecto a la corrupción administrativa.

En este régimen de crímenes parece innecesario agregar que se roba a manos llenas. En el libro de Camilo Aymar, algunos de cuyos párrafos no leo por no alargar este debate, se citan casos de jefes encargados de los almacenes del Estado que venden los gobelinos a los extranjeros, y ponen carpetas en su lugar; de empresarios que pasan listas de mil operarios donde trabajan doscientos.

Al establecer los vales de alimentación en Petrograd, se emitieron en cantidad superior en 20 por ciento a los que se necesitaban, lo que dió origen a un robo de gran consideración. Es fama que todo lo guardado por el ejército en los almacenes, estaba a venta para todo aquel que supiera hablar y pagar.

Se hizo popular en Rusia el dicho: "El Gobierno confisca, las oficinas revenden". Era frecuente ver que a los desgraciados que compraban artículos en los almacenes del Gobierno, se les allanaban después sus hogares, se les

quitaba lo que habían comprado y se les hacía matar.

De un libro del mismo autor, antes citado, tomo el siguiente párrafo: "En el año pasado, según datos del Gobierno, los talleres del Soviet arrojaron una pérdida de 100 millones de rublos oro."

Se creerá que este déficit es consecuencia de un mejoramiento de la situación del obrero; pero lejos de eso, las propias cifras dadas por los representantes del Soviet demuestran lo contrario. "La producción normal de Rusia ha quedado reducida a un 30 por ciento de lo que era antes en el Paraíso bolchevista de Moscú; los salarios son hoy la cuarta parte de lo que eran en el tiempo del régimen czarista, mientras han subido en todos los demás países del mundo. En resumen, el proletariado ruso, en cuyo nombre se hizo la revolución, está hoy a ración de hambre, más aún, a ración de muerte.

En todas partes resalta la capacidad de organización del dueño, o encargado de la dirección de una fábrica o establecimiento industrial, que sin ese motor, esa cabeza dirigente se vuelve improductivo.

Lo que ha sucedido en el campo de la industria, se ha repetido en la agricultura en forma más dolorosa, por tratarse de la fuente productora de artículos de alimentación. La extensión sembrada disminuyó de 80 millones de hectáreas que se sembraban en 1916, a 50 millones, y el rinde del suelo de 56 poud por hectárea, a 30.

Según las propias publicaciones del Soviet, a fines del año 24 el déficit de la cosecha, tomando en cuenta el minimum de necesidades de la población, sería de 500 millones de poud, agregando a la cosecha de trigo, la de papa. Y es de advertir que esto sucede en el que era el "granero del mundo".

El señor Camilo Aymard, copia del diario "La Pravda", un artículo de uno de los escritores de más fama en Rusia, Stekloff, que dice así:

"Desde el Otoño, el espectro del hambre se levanta frente a las poblaciones enloquecidas. El terror del hambre se apodera de todos los cerebros. En algunos días, en algunas horas, el precio de los cereales se eleva vertiginosamente. A despecho de las amenazas de la Tchecha, cada uno se esfuerza en adquirir granos y ocultarlos, a riesgo de ser víctima de la horca, para librarse de una muerte más atroz todavía."

El señor HIDALGO.—Esos datos son del año 1919.

El señor ZAÑARTU.—No, señor Senador; son del año 1924.

El señor HIDALGO. — Yo puedo proporcionar a Su Señoría los datos correspondientes al año 1926, y agregarle algunas noticias que han de asombrar al señor Senador.

El señor ZAÑARTU.—Los datos del año 1926 son de la Rusia capitalista, y al proporcionármelos Su Señoría habrá de hacerme un gran favor, porque tendrá que poner al frente de la Rusia comunista, la Rusia capitalista.

El señor HIDALGO.—Voy a probar a Su Señoría que la Rusia está hoy más socializada que nunca.

El señor ZAÑARTU.—Su Señoría ha hablado durante quince días al divino botón, y me extrañaría mucho que hubiera esperado hasta ahora para dar datos auténticos.

En fin, muy interesante será lo que se propone decir Su Señoría, pero a mi juicio lo es mucho más el artículo del diario del Soviet, "La Pravda", que dice así:

"Desde el Volga inferior y del Nor-Oeste de la Rusia, se arrastran, se enrollan y crecen olas de inquietud; se propagan en círculos por el país, se agrupan alrededor de la capital y encuentran eco malévolo en el extranjero. El precio de los cereales ha dado un salto, los comerciantes enérgicos se apresuran a acaparar los granos, la gente tranquila y previsora arrastra a sus casas sacos de trigo. Millones de pobres a quienes aún no se les ha redondeado la mejilla, después del hambre terrible del año 21, permanecen inmóviles, inclinados sobre el abismo de la desesperación. "Ahora no escaparás", les grita la muerte. El terror de 1921 se dilata a medio despertar. La muerte trata, con sus dedos descarnados y encorvados, de abrazar el mayor espacio, la mitad si es posible de la tierra rusa".

Los estadistas que artificioosamente construyen gobiernos con abandono de los principios fundamentales, dictados por los sentimientos que rigen las acciones humanas, hundén a su país en la desgracia.

Veamos algunos ejemplos que dejan adivinar en toda su magnitud, la tragedia rusa ocasionada por el hambre que ha hecho alrededor de 30 millones de víctimas.

El distrito de Oufa tenía cuatro millones de habitantes; el hambre de 1919 le llovó tres millones. Ahora se pregunta si ha dejado un habitante el hambre de 1924, que fué peor.

Dice Camilo Aymard: "Lo que más impresionan son los sufrimientos de los niños". Por su parte Jorge Popoff, que recorrió los sitios afectados por el hambre con la misión americana de socorros, nos relata escenas de horror.

Oigámosle:

"Una barraca sórdida, miserable, cerca de la estación. Tal establecimiento es llamado: "Casa de aislamiento de la Comisaría de Salud". Todos los niños abandonados del vecindario encuentran ahí un primer refugio. Pero la mayor parte llegan en un estado de debilitamiento que mueren muy pronto. Sus padres, agotados por el hambre, vencidos por la desesperación, los dejan en la noche a la puerta. Todos los orfanatos, todos los hospicios de Oufa están repletos. No se sabe dónde alojar esos niños que cada noche son abandonados por docenas en las calles, estaciones y paraderos".

En el aislamiento hay centenares que se pudren en vida en una sala infecta y sombría, apretados en largos bancos de madera. Se oye un sólo quejido, desesperado, infinito. Esas lamentaciones monótonas que se perciben desde lejos os arrancan el corazón. Muchos de esos niños están desnudos. Sus cuerpos esqueléticos, están negros de mugre y de frío. La mayor parte tienen esos andrajos que solemos ver en los pordioseros más miserables. Y esos cuerpos descarnados, están además cubiertos de las úlceras más espantosas. A muchos la sangre les chorrea de los ojos, de la boca y de las narices lentamente. El tifus y el escorbuto hacen diariamente su presa. El buen vigilante que me da algunos datos, me señala un montón de niños que medio muertos se agazapan los unos contra los otros. Una niña de ocho años cuida en su agonía de su hermanito menor de tres años, al que la sangre le estila de la boca petrificada por el frío, y cuyos ojos vueltos parece que suplican al cielo. El cuidador va en busca de la medicina, demasiado tarde, pues cuando llega ya ha muerto. Luego se los llevan, yo no pregunto dónde. El doctor, tranquilamente, señala muchos niños que se estrujan entre sí, estremeeciéndose junto al único fuego que hay, y con un ojo experto, designa a los que vivirán dos días, los que vivirán tres, los que tal vez lleguen a cuatro".

Describe después este autor los asilos para los pobres de las pequeñas villas del campo que buscan refugio en la ciudad, donde por docenas mueren diariamente de hambre, y cuyos cadáveres son arrojados a la calle, donde los recogen los carretones que los arrojan a la fosa común.

Volvamos a las relaciones de G. Popoff, que solamente describe lo que vió:

"En casi todas partes es el mismo cuadro, dice. En una sala melancólica, figuras sentadas o acostadas, unas al lado de las otras, esqueléticas, andrajosas y que miran estúpidamente frente a ellas. Los niños, mascullando

una cosa negra y dura, el pan de arroche. En toda la Rusia famélica no hay otra alimentación que la harina de esa mala yerba. Se vende en todos los mercados. El pan que se hace de ella es extremadamente nocivo. Por todas partes se encuentran niños con el cuerpo inflado por el pan de hambre".

"Cabañas, las más pobres en medio de las pobres, moribundos en medio de los muertos... Espectáculo digno de la mayor compasión a la vez que repulsivo: en un rincón se ve sentada una figura sucia, espectral, huraña que masca un pedazo de cuero. El blanco de los ojos se destaca de una manera inquietante sobre el color azul negro del cuerpo. En la mirada tiene una vacilación extraña. Se busca lo que puede aún conservar de humano esa aparición. Sobre el suelo está tendido el cadáver medio putrefacto de un perro, cerca de él, las entrañas todavía calientes de otra bestia. En el aire un olor pestilente".

"Para quienes hemos entrado en esas cabañas, la relación de madres que han muerto a sus hijos para comérselos, no son cuentos fantásticos. He leído innumerables procesos verbales que, redactados por los secretarios de las aldeas, exponen en forma ingenua de burócrata campesino, lacónicamente, los hechos más aterradores."

"He aquí dos tumbas recientemente abiertas. Tienen apenas dos metros de profundidad. Sin embargo, cada una de ellas contiene alrededor de cien cadáveres desnudos, azules por el frío, en su mayor parte de niños. Dos enterradores, campesinos de buena alma; pero embrutecidos por el mal ajeno, desempeñan su misión tranquilamente. Echan algunas paladas de arena apelotonadas por el hielo, acabando de llenar la fosa con nieve. No es de creer lo que ven los ojos. No se atreve uno a representarse esas tumbas medio abiertas en la próxima Primavera, pues a pocas centenas de metros se distingue en la colina próxima veinte perros inmóviles, que parecen lobos, bestias horribles y de un tamaño extraordinario, que vendrán en la noche a desenterrar los cadáveres ligeramente cubiertos durante el día.

¿Para qué seguir la repugnante relación de los extravíos a que ha sido arrastrada la infortunada nación rusa? Con lo dicho basta y sobra para demostrar el fracaso del régimen Marxista. Sin embargo, hay todavía, algo que es más convincente; se han dado por vencidos los propios gobernantes, quienes por devoción a la fe por las teorías del maestro debieron ahogar todo sentimiento humano; para transformarse en monstruos insensibles al dolor ajeno, a las ideas básicas de la civilización; de liber-

tad, igualdad y amor al prójimo. Debieron capitular ante un férreo dilema: o abandonaban sus doctrinas, o convertían al país entero en un vasto cementerio. Dios sabe, sino fué el temor lo que los hizo ceder. La realidad de los hechos es que, poco a poco han transformado de nuevo la Rusia en un estado capitalista igual a todos los estados del resto del mundo.

Socializados los talleres, la primera medida fué implantar un salario igual para todos los obreros. Pues bien, esta medida, que es de rigor en un régimen comunista, debió ser abandonada rápidamente, porque los obreros técnicos se negaron a trabajar, desertando de las fábricas. Sin embargo, hay fábricas en el régimen capitalista que la tienen establecida.

A esta primera claudicación siguieron las demás: el propietario agrícola, volvió, de nuevo, a tener no sólo la posesión por un plazo más o menos largo de la tierra en que trabajaba, sino que volvió a ser dueño, exactamente con los mismos derechos que en los países capitalistas, el comercio prohibido, se restableció; la moneda, fué reinventada, capitales extranjeros recibieron concesiones que explotarán con asauriados, como en todos los países del orbe.

El propio Lenin tomó a su cargo la defensa del régimen capitalista. Oigámosle: "El comunismo es prematuro y solamente debe establecerse por grados. Un proletariado poderoso no se desarrollará sino donde haya un capitalismo poderoso. La debilidad del capitalismo ruso ha hecho la debilidad del proletariado ruso. El capitalismo antes de ser un enemigo es un aliado necesario, un estado inevitable".

"Basta de ilusiones, decía todavía Lenin en un artículo publicado por la Krasnaya Nov; es ridículo cerrar los ojos a la verdad. Suprimir Rusia toda práctica de intercambio comercial sería una estupidez y un suicidio; una estupidez, porque sería aferrarse a lo irrealizable, un suicidio, porque es condenar el régimen a un fracaso inevitable. Luego, los cambios, la libertad de comercio crearán entre los ciudadanos relaciones de naturaleza capitalista. ¿Es esto un mal? Somos estúpidos y débiles; hemos tomado el hábito de decir que el socialismo es un bien y que el capitalismo es un mal. Pero, la verdad es que el capitalismo no es un mal, sino en relación con el socialismo. Pero con relación a la Edad Media, en cuyo atraso vive la Rusia, el capitalismo es un bien".

Para desgracia del pueblo ruso, el revolucionario Lenin se dió cuenta demasiado tarde del grado de cultura de su país.

Creo, señor Presidente, haber cumplido con

mi compromiso de demostrar que el comunismo es falso en sus doctrinas, e impracticable en la realidad y que, cuando se ha ensayado, el experimento ha conducido a la miseria, a la depravación y al crimen.

Muchos de mis colegas y yo hemos recibido duros reproches por habernos avanzado demasiado a pedir la implantación de todas aquellas medidas y reformas que creíamos de justicia conceder al pueblo. Hemos luchado porque la igualdad no sea una ficción, porque la libertad, como el aire que se respira, sea patrimonio de todos; porque cada uno, según sus necesidades, tenga lo que una vida decorosa y alegre exige; hemos luchado, señor Presidente, porque todos los ciudadanos de nuestro país sean libres e iguales a nosotros, y no consentiremos jamás que, por la violencia, se sobrepongan a nosotros y se conviertan en verdugos nuestros y del país.

El señor NUÑEZ MORGADO. — El Senado ha oído el debate que ha tenido lugar durante varias sesiones sobre las ideas comunistas, en el cual han tomado parte el honorable señor Hidalgo, que puede considerarse como el corifeo de estas doctrinas en esta Cámara.

Sin embargo, señor Presidente, estimo que los momentos actuales no son de los más indicados para ocuparse de este tema. Tal vez, en épocas de apogeo, estarían nuestros ánimos dispuestos a oír conferencias sobre éste u otros temas de carácter científico, literario, etc. Pero cuando puede decirse que el país está hundido, cuando las finanzas públicas están en situación verdaderamente precaria, estimo que este debate está fuera de lugar.

Y, por lo mismo que pienso así, voy a traer a la consideración del Honorable Senado un tema diametralmente opuesto, si bien del mayor interés y oportunidad: el relativo a la necesidad de crear nuevas rentas al Erario Nacional. A este respecto, es curioso observar que penden de la consideración del Congreso proyectos tendientes a este fin que nadie toca, no sé si por cobardía o porque los intereses afectados por esos proyectos se defienden y atan nuestras manos. Al decir esto, me refiero principalmente a la cuestión salitrera y a la cuestión del yodo, dos fuentes inmensas de recursos que, no obstante, se encuentran en el mayor abandono.

En la mañana de hoy tuve oportunidad, por primera vez, de cambiar ideas con el señor Ministro de Hacienda, quien me hizo una observación que, a mi juicio, tiene gravedad. El señor Ministro me dijo que el estado de la Hacienda Pública, la situación de semi-falencia en que se encuentra el Erario Nacional, se debía

en gran parte a falta de cooperación del Congreso para la labor gubernativa. Por mi parte, contesté al señor Ministro que, aunque no era yo el más autorizado para tomar la defensa del Congreso, creía de mi deber recordarle que cuanto proyecto de ley ha presentado el despacho de proyectos como el de nuevos recursos al Estado, se le ha considerado débil y poco conducente a ese fin, y que por mi parte creía que el Gobierno no había agitado el despacho de proyectos como el de su presión de empleos y el de Estatuto Administrativo. Agregué al señor Ministro que afirmaciones como la que había hecho Su Señoría no se podían hacer sin demostrarlas, y que, por mi parte, podía probarle con hechos que ella carecía en absoluto de fundamento.

La verdad es, señor Presidente, que debates como el que se ha desarrollado en varias sesiones del Senado, sólo dan lugar a pérdidas de tiempo, siendo que nuestro deber es obrar y obrar sin miedo, si queremos sacar al país de la situación en que se encuentra.

Pocos días antes de verificarse el remate de terrenos salitrales, se me dijo en el Ministerio de Hacienda que no me preocupara de la contratación del empréstito destinado a la construcción de los ramales del ferrocarril de Iquique a Pintados, porque el producto del remate de esos terrenos permitiría cubrir con exceso la suma que se necesitaba para ese objeto. Entre tanto, el resultado de ese remate ha demostrado que no había interesados para esos terrenos. Y nada de esto sabía el señor Ministro de Hacienda...

Es algo verdaderamente curioso que el Gobierno no haya ignorado la falta de interés que había de parte de los industriales por rematar terrenos salitrales, porque de haberlo sabido oportunamente habría podido y debido postergar la subasta.

La difícil situación porque atraviesa el erario público me mueve a rogar, por segunda o tercera vez, a mis honorables colegas se sirvan cooperar a la labor de crear nuevos recursos al Estado. Como ya va a llegar la hora de suspender la sesión no daré a mis ideas el desarrollo que deseara sino que lo haré con la mayor brevedad, pues el tiempo es oro, y hoy como pocas veces debemos aplicar este aforismo.

Respecto de lo que me propongo decir estoy bien documentado y no expresaré opinión personal alguna. Los hechos hablarán por sí mismos.

Estoy completamente convencido de que la solución del problema financiero es sencilla y, más que todo, rápida si el Gobierno y el Con-

greso se ponen de consuno a la obra.

En otra oportunidad, me referí a la absoluta falta de preparación y de conocimientos que los hombres de gobierno han manifestado acerca de la cuestión salitrera. Aún más, con exceso de pretensión tal vez de mi parte, presenté un proyecto de ley tendiente a organizar la Dirección Fiscal de Salitre y un Consejo Consultivo, organismos que tendrían la misión de informar al Gobierno sobre la materia. Pues bien, han transcurrido cuatro meses sin que se haya hecho absolutamente nada en esta materia, tal vez porque el Gobierno, creyendo tener mayores conocimientos y disponer de mejores cooperadores, consideró que podía prescindir de ese proyecto. Por mi parte, me creo autorizado para declarar que el Gobierno no conoce el problema, y así se explica que prescinda por completo de las ideas que se le insinúan para solucionarlo.

Después de esto, me atreví a proponer, en la grata compañía del honorable señor Salas Romo, el proyecto sobre Estanco del yodo; y sobre este particular debo confesar que esta idea ha salido fuera del país y ha merecido especial acogida en otras partes. Así, una revista norteamericana ha dicho: "Puede ser que ahora contemos con yodo", porque, a la verdad, hoy no se puede contar con este producto, de utilidad inmensa para la humanidad entera. Su precio es prohibitivo".

Nunca un monopolio ha de producir un beneficio mayor a la humanidad que el que trata de establecer el proyecto en referencia, pues es un monopolio destinado a desvalorizar un producto. Es el caso típico de un monopolio al revés. Todos los monopolios encarecen los artículos respectivos; en cambio, el que se establecería por medio de ese proyecto, tiene por objeto desvalorizar el yodo.

¿Y qué ha hecho el Gobierno en favor de ese proyecto? Jamás se ha preocupado de este asunto. Por el contrario, por la Comisión Financiera ha propuesto un aumento en el derecho de exportación del yodo, lo que yo estimo es un error, porque en lugar de aumentarse su precio debe tratarse de reducirlo.

Pues bien, esta alza de derechos, que tiene por objeto crear mayores entradas al Estado, ha dado lugar a que se haga en la prensa una campaña tan activa y tenaz contra el Congreso, que lo menos que de él se dice es que es menester clausurarlo.

El señor ZANARTU. — El honorable Senador se explicará que reclame su benevolencia para decir unas pocas palabras respecto de una de las afirmaciones que acaba de hacer Su Señoría.

Su Señoría, involuntariamente, estoy seguro, nos ha hecho un grave cargo a los Senadores que hemos ocupado durante algún tiempo la atención del Senado para dilucidar un tema de la mayor importancia para el país. A este respecto creo poder afirmar que ni yo, ni el honorable señor Hidalgo, ni ningún otro señor Senador que haya terciado en este debate, le hayamos quitado al Senado ni un solo minuto de su tiempo. En efecto, este debate se ha desarrollado a primera hora dejando amplio paso, en el cuarto de hora de fácil despacho, a todos los proyectos que han figurado en esa tabla. En la primera hora, ¿qué se hace? Pronunciar discursos como el que inicia nuestro honorable colega sobre el salitre, problema que nos preocupa desde hace más de veinte años, sin que jamás los hombres de Gobierno hayan querido solucionarlo.

Nada se avanza con lo que acaba de manifestar el señor Senador en orden a que un proyecto presentado por Su Señoría sobre esta materia no ha sido acogido por el Gobierno, y esto está probando que si el señor Hidalgo y el que habla hemos hecho perder tiempo al Senado, Su Señoría está incurriendo en el mismo pecado.

Al interrumpir al señor Senador, no he tenido el propósito de defenderme, porque sé cumplir con mis deberes y me importa poco la opinión ajena. Pero Su Señoría acaba de formular un grave cargo al Congreso, y yo quiero develar ante el país un poco de lo que sucede fuera de esta Sala.

El honorable Senador aconseja al Gobierno y al Congreso que se unan para trabajar por la reconstitución de las finanzas públicas. Por mi parte creo que el Senado no necesitaba de esta voz de alarma que lanza Su Señoría, porque desde que el actual Congreso inició su funciones, o sea desde el 1.º de Marzo del año último, varios Senadores hemos venido pidiendo lo mismo.

No creo que sea justo el cargo que el honorable Senador ha dirigido al Senado y que la prensa divulgará mañana por todo el país como un llamamiento que uno de nuestros propios colegas nos hace al cumplimiento de nuestros deberes, pues la verdad es que muchos Senadores trabajan, sea en esta sala o en las de las Comisiones desde las 9 de la mañana hasta las 12 de la noche, a tal punto que puede decirse que muchos de ellos viven en este recinto. Tanto este cargo que nos acaba de hacer el honorable Senador como el que su Señoría oyó de labios del señor Ministro de Hacienda, ponen de manifiesto el más absoluto desconocimiento de los hechos y se prestan a ser interpretados por la prensa y el público en forma bien ajena a la verdad de las cosas.

El señor BARAHONA (Presidente). — Por mi parte me considero también en el deber de manifestar al Senado, en mi calidad de Presidente de la Comisión encargada de financiar los Presupuestos para 1927, que los representantes de esta Cámara en esa Comisión han trabajado en el más perfecto acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, como Su Señoría lo reconoció en un consejo de Gabinete, en el cual hizo declaraciones bastante honrosas para los miembros de la Comisión y para el Congreso por la amplia cooperación y espíritu patriótico que habían manifestado para llegar al pronto financiamiento de los presupuestos.

Refiriéndome a otro punto, debo manifestar que son infundadas las críticas que se han hecho a la Comisión ya citada por haber propuesto nuevos gravámenes para las industrias minera y salitrera, porque si bien es cierto que respecto de esta última, la Comisión propuso por un lado un mayor gravamen ascendente a 1.800.000 pesos, recomendó, por otro, una desgravación de cinco millones de pesos al año, de manera que en realidad la citada industria sale ganando.

El honorable Senador por Tarapacá que conoce bien la industria salitrera, sabe que a juicio de los mismos industriales, la aplicación de las leyes sociales en las salitreras, recarga el costo de producción de cada quintal de salitre en tres pesos.

El señor NUÑEZ. — Gravísimo error, señor Presidente.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si rebajando este cálculo suponemos que este recargo sea únicamente de un peso por quintal, la aplicación de las leyes sociales significaría para la industria salitrera una desgravación de 4 y medio millones de pesos, y como el nuevo gravamen que se trata de imponerle produciría una renta de 1.800.000 pesos, la industria pagará menores impuestos por valor de cerca de tres millones de pesos.

Las observaciones que he formulado no tienen más objeto que demostrar ante el Senado cuál ha sido el pensamiento íntimo de los miembros de la Comisión que estudió el problema financiero.

Solicito el asentimiento unánime para prorrogar la primera hora por quince minutos. Acordado.

El señor NUÑEZ MORGADO. — Voy a referirme, por ahora, señor Presidente, a lo que acaba de decir el honorable señor Zañartu.

Yo no he hecho cargos a los honorables señores Zañartu e Hidalgo, ni a nadie. Mucho menos podría haber hecho cargos al Senado, cooperación de la cual me siento verdaderamente

honrado de formar parte, porque está compuesta de hombres laboriosos y patriotas. Si he dicho lo que me han oído mis honorables colegas, es porque creo que el tiempo que se ha ocupado en la dilucidación de las doctrinas comunistas habría podido dedicarse con mejores frutos a la discusión de tantos proyectos que penden de nuestra consideración. Se trata, pues, de una cuestión de mera apreciación.

Rogaría al señor Presidente se sirviera solicitar el asentimiento del Honorable Senado para usar de la palabra durante algunos minutos, porque deseo dar mayor desarrollo a mis observaciones.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Tal vez sería preferible que el señor Senador quedara inscrito para usar de la palabra en la sesión del Lunes próximo.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si el señor Senador piensa dar mayor desarrollo a sus observaciones y el Senado no tiene inconveniente, quedará inscrito para usar de la palabra en la sesión del Lunes próximo.

El señor VALENCIA. — No tengo inconveniente, señor Presidente, para que el honorable Senador por Tarapacá quede inscrito para usar de la palabra en la sesión del Lunes próximo, pero no puedo dejar de manifestar que estoy en desacuerdo con Su Señoría respecto de la oportunidad con que los honorables Señores Zañartu e Hidalgo han estado dilucidando una cuestión de vital importancia para el país. No es cuestión baladí, entre nosotros, cuanto se refiera a las ideas comunistas. La activa propaganda que de estas ideas se hace y el carácter de violencia que a ella se le da, amenazan ya alterar el orden social, lo que hace que el problema de la industria salitrera y cualquiera otro relacionado con nuestras finanzas, sea secundario al lado de aquel, que se relaciona íntimamente con la existencia misma de la comunidad, con la sociedad.

Parece, señor Presidente, que no nos damos cuenta exacta de lo que está aconteciendo en el país. La fuga de los capitales es tan enorme, que si el honorable Senador por Tarapacá, que es hombre versado en números, estudia este punto, se dará cuenta de que no es un debate meramente literario el desarrollado por los señores Zañartu e Hidalgo, sino que se trata de una cuestión de la más alta gravedad e interés para el país.

Por mi parte, pensaba también terciar en este debate, pero como soy respetuoso de mis honorables colegas, me he abstenido de intervenir en él mientras los señores Senadores no den término a sus observaciones.

El honorable señor Núñez Morgado desea quedar inscrito para usar de la palabra en la próxima sesión ordinaria. Por mi parte, repito,

no tengo inconveniente para ello, pero deseo hacer una simple observación a mi honorable colega. Su Señoría nos invita a que hagamos labor útil y práctica. Muy bien, ¿pero cree el señor Senador que en la hora de los incidentes podemos bajar oyendo discursos?

He tenido el agrado de recibir un folleto que me ha enviado un honorable Senador y que contiene un proyecto de ley que tiende al fin que persigue Su Señoría.

Pues bien, ¿no sería lo más práctico y acertado que entráramos a discutir ese proyecto, sea en la hora de los incidentes o en la orden del día? Porque si no está informado, el Reglamento nos autoriza para discutirlo sin informe, eximiéndolo de ese trámite.

Por mi parte, puedo asegurar al honorable señor Núñez que para discutir los proyectos que han de dar solución a estos problemas, Su Señoría encontrará la mayor cooperación de parte del Senado, que ciertamente no vacilará en acordar las sesiones que sean necesarias para despacharlos.

El señor BARAHONA (Presidente). — Con el asentimiento del Honorable Senado, queda inscrito para usar de la palabra en la hora de los incidentes de la próxima sesión ordinaria el honorable señor Núñez Morgado.

Tiene la palabra el honorable señor Hidalgo.

El señor HIDALGO. — No puedo permanecer en silencio después de las declaraciones del honorable señor Valencia, en orden a que el comunismo amenaza la estabilidad del país y es la causa de la salida de los capitales.

Hay en esto una cuestión más honda. No es el comunismo el que está haciendo bambolear la República sino los propios hombres de Gobierno.

¿No hemos visto acaso un manifiesto de los contribuyentes, en que aparece la firma de un ex-Ministro de Estado, de aquellos que contribuyeron a despilfarrar nuestros recursos y endeudar el país, proponiendo en la prensa pública que se cierre el Congreso y que se vaya francamente a una dictadura para salvar a Chile?

Hace tiempo que se viene contando el cuento de que el comunismo es el culpable de los desaciertos de la clase capitalista. Vivimos hoy una época de transición y por más que Sus Señorías se esfuercen en asirse al pasado para sujetario, el progreso los dejará atrás y la propia resistencia que hoy oponen a las ideas nuevas, da más fuerza a aquellos que vienen luchando por cambiar el orden social. No hay error más grande, señores Senadores, que tratar de resistir al progreso de las ideas.

Nosotros no pretendemos destruir nada, sino encuadrarnos en los moldes que la sociedad necesita para vivir una vida nueva.

Los capitales se están retirando no por causa del comunismo, sino porque, terminado el campo de la especulación y del agio en que aquí vivían, emigran a otras partes. Pero los capitales empleados en la industria, aquellos que laboran la riqueza de la Nación y que no pueden salir de la noche a la mañana, esos no se inquietan, esos permanecen haciendo la grandeza del país.

Si los capitales que estaban empleados en la especulación se van, bien idos sean, señor Presidente.

#### 7.— TRIBUNAL DE LA VIVIENDA

El señor BARAHONA (Presidente).— Terminados los incidentes.

Me permito proponer para que formen la Comisión encargada de completar el estudio del proyecto sobre reforma de la ley referente al Tribunal de la Vivienda, que acordó nombrar el Honorable Senado, a los señores Valencia, Schurmann, Gutiérrez, Vidal y Salas Romo.

El señor GUTIERREZ.— Yo rogaría al señor Presidente que me eliminara de esa Comisión; tengo que desempeñar otras tareas en otras comisiones y no tengo tiempo para concurrir a ésta.

El señor BARAHONA (Presidente).— Me permito advertir a Su Señoría, que el trabajo de esta Comisión será muy corto.

El señor GUTIERREZ.— ¿Por qué no nombraría Su Señoría en mi lugar al señor Concha don Luis Enrique?

El señor BARAHONA (Presidente).— Quedará designado por el señor Concha en vez de Su Señoría.

Acordado el nombramiento de los señores Senadores mencionados.

#### 8.— TABLA DE FÁCIL DESPACHO

El señor BARAHONA (Presidente).— Me permito anunciar para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los siguientes asuntos:

1.º Modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de ley despachado por el Senado sobre modificación de los decretos-leyes N.ºs 26 y 460, referentes al uso obligatorio de la libreta de identidad personal.

2.º Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados para declarar puertos menores los de Pisagua, Caldera, Huasco y Ancud.

3.º Moción del honorable Senador don Arturo Lyon Peña, sobre auxilios para la construcción de obras de defensa contra las creces de los ríos y esteros.

4.º Mociones referentes a las zonas de temperancia limitada en la Zona Norte del país.

El señor MEDINA.— Hay necesidad de reemplazar en la Comisión de Industria al honorable señor Werner. Como el señor Werner era Presidente de dicha Comisión, ésta no puede reunirse y hay asuntos interesantes que tratar.

El señor BARAHONA (Presidente).— La Mesa procurará nombrar reemplazante al honorable señor Werner en la sesión de mañana.

El señor CABERO.— Hay en la Mesa del Senado un proyecto muy sencillo, despachado ya por la Cámara de Diputados que proroga el plazo para que la Municipalidad de Antofagasta puede contratar un empréstito.

Yo pediría al señor Presidente que se sirviera incluirlo en la tabla de fácil despacho.

El señor VIEL.— El proyecto no ha sido informado todavía por la Comisión.

El señor BARAHONA (Presidente).— Se agregará a la tabla de fácil despacho en la inteligencia de que sea informado oportunamente. Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

#### SEGUNDA HORA

#### LEY DE LA VIVIENDA

El señor BARAHONA (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde continuar la discusión del proyecto que modifica el decreto-ley sobre la vivienda.

Está en discusión el artículo 4.º

El señor SECRETARIO.—"Artículo 4.º Si vencidos los plazos a que se refiere el artículo anterior, el propietario no hubiere efectuado las reparaciones o demoliciones ordenadas, la Autoridad Sanitaria Local denunciará la infracción a la Inspección Provincial respectiva del Consejo Superior de Habitaciones Económicas, la que procederá a efectuar aquellas obras, con el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario.

La Autoridad Sanitaria velará por que las reparaciones sean escalonadas, con el objeto de evitar que se produzcan consecuencias sociales, provenientes de la escasez de habitaciones o de cualquiera otra circunstancia.

Desde el día en que las reparaciones estén terminadas, la renta de la parte reparada del inmueble será entregada mensualmente por el propietario al Consejo Superior de Habitaciones Económicas hasta el entero pago del valor de las reparaciones, más un interés del 6 por ciento anual. Esta renta será inembargable por otra persona que no sea el Fisco.

Los gastos de demolición, en su caso, serán reembolsados por el propietario.

Los créditos del Consejo Superior de Habitaciones Económicas, por causa de demolición o reparaciones, podrán hacerse efectivos en el

inmueble a que correspondan y gozarán de preferencia sobre los demás, a excepción de los hipotecarios.

La tramitación para el cobro de estos créditos será la que establece el Título XI del Libro II del Código Sanitario para la ejecución de las sanciones pecuniarias."

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no hay oposición por parte del Honorable Senado, se acordará desde luego poner de acuerdo este artículo con las resoluciones ya tomadas por esta Honorable Cámara, cambiándose, por ejemplo, las palabras "Consejo Superior de Habitaciones Económicas", por "Consejo Superior de Bienestar Social".

Acordado.

El señor SALAS ROMO.—En este artículo 4.º hay algunas ideas que considerar para que sirvan de base a la Comisión que va a redactar el nuevo proyecto.

En el inciso 1.º del artículo 4.º se autoriza para que la autoridad correspondiente pueda proceder a efectuar las reparaciones con el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario.

A mi juicio, creo que sería conveniente dar además otras atribuciones al Consejo de Bienestar Social, como ser, la de autorizarlo para clausurar las propiedades en donde no se hagan las reparaciones exigidas, o dar facilidades para la contratación de un préstamo hasta por el monto del valor de las reparaciones, estableciéndose que ese crédito será preferente sobre cualquier otro que grave la propiedad. No creo que fuera injusto conceder esa prioridad, por cuanto el préstamo sólo se invertiría en obras que van a mejorar la misma propiedad, aumentando, naturalmente, su valor y, por consiguiente, mejorando la garantía que tienen los demás acreedores hipotecarios.

Me parece que si no se consulta una medida de esta naturaleza puede ocurrir que un propietario carezca de interés por reparar su propiedad invirtiendo en ello alguna suma, por tenerla hipotecada en una suma casi igual a su precio total. En tales casos podría hacer las reparaciones el propio Consejo de Bienestar Social, invirtiendo los fondos del préstamo con toda cautela en cuanto fuere necesario para obtener la salubridad completa de la propiedad.

Esta sería una cuestión que se contemplaría en el reglamento de esta ley.

En consecuencia, mi idea es que se faculte al Consejo de Bienestar Social para que en caso de que un propietario no quiera o no pueda hacer las reparaciones ordenadas, pueda clausurar la propiedad, o hacer por sí mismo las reparaciones, o dar facilidades para que se

conceda un préstamo al propietario o tome otras medidas que estime convenientes para asegurar la ejecución de las reparaciones indispensables para conseguir la salubridad de las propiedades declaradas insalubres.

En esta materia es necesario dejar cierta latitud a la Comisión que propondrá el proyecto definitivo, a fin de que contemple el mayor número de diversas situaciones que pueden presentarse, para que el Consejo quede armado de atribuciones suficientes para solucionar cualquiera dificultad que se presente en la práctica para hacer cumplir sus resoluciones. No me cabe duda de que la Comisión buscará y propondrá lo mejor que pueda y deba hacerse en este sentido.

Por otra parte, no tenemos por qué dudar de que el Consejo de Bienestar Social no continuará procediendo en la forma que le ha dado el prestigio que ha conservado hasta aquí, después de muchos años de buenos servicios.

El señor BARAHONA (Presidente).— ¿Quién haría los préstamos privilegiados, o quién los autorizaría?

El señor SALAS ROMO.—La Comisión que debe redactar el proyecto definitivo en esta materia indicará los detalles de las medidas que he esbozado, en caso que ellas sean aceptadas por el Honorable Senado, y de cualquiera otra análoga que crea conveniente consultar en esta ley.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Me parece conveniente establecer que debe ser facultativo del Consejo hacer por sí mismo las reparaciones, pero no una obligación.

El señor NUÑEZ MORGADO.—Estoy en perfecto acuerdo con el honorable señor Salas Romo en las ideas que ha expresado; y aún creo que no hay conveniencia en establecer que se pueden hacer estas reparaciones con el auxilio de la fuerza pública.

Me parecería verdaderamente extraordinario que se presentara un caso en que un propietario se negara a hacer las reparaciones que se le exigiesen en su propiedad, haciéndose necesario emplear la fuerza pública para ejecutarlas.

El señor CONCHA (don Luis E.)—Entiendo que se hará uso de la fuerza pública, no para obligar al propietario a hacer las reparaciones, sino para impedir que éste impida que el Consejo las haga.

El señor RIVERA PARGA.—En realidad, como acaba de manifestarlo el honorable señor Nuñez Morgado, la intervención de la fuerza pública es inútil en estos casos, porque el Consejo tiene en su mano la facultad de clausurar las propiedades insalubres o inhabitables. De modo que lo más probable es que el Consejo se vea

asediado, como ya ha ocurrido, con solicitudes de los propietarios que le piden que efectúe por su cuenta las reparaciones, pues ellos estarán interesados en que el predio produzca la renta que corresponda.

Por lo demás, aunque me parece muy conveniente la idea que insinúa el honorable señor Salas Romo, que se dé facultad al Consejo para arbitrar por cualquier medio los fondos necesarios para hacer las reparaciones, creo que no hay conveniencia en establecer la prioridad que indica para los préstamos que se concedan con este objeto, porque ello sería retraer a muchas personas para que efectuaran préstamos sobre propiedad en malas condiciones, ya que estarían expuestas a que sus créditos pasaran a la categoría de segunda o tercera hipotecas. Me parece que ya es bastante garantía la que consulta la ley, al decir que desde el día en que las reparaciones estén terminadas, la renta de la parte reparada será entregada mensualmente por el propietario al Consejo, hasta el entero pago del valor de las reparaciones, más un interés del 6 por ciento anual.

Todavía, mirando esta cuestión desde otro punto de vista, debemos contemplar la situación en que pueden encontrarse los pequeños propietarios.

Hay infinidad de casos de personas, generalmente viudas o mujeres solteras, que viven exclusivamente de la renta que les da una pequeña propiedad que poseen. Si por no tener con qué hacer las reparaciones ordenadas, las hace el Consejo pero después de hechas les quita a sus propietarios la renta que producen hasta cancelar los gastos efectuados creo que sobre todo tratándose de la reparación de una casa entera, sería una exigencia muy pesada para tales propietarios, y por eso yo reduciría la cuota al 50 por ciento de la renta; así se podría hacer siempre el servicio de la deuda, y el resto quedaría disponible para que esta gente pudiera vivir. Bastante hizo ya el Senado ayer, a mi juicio, con denegarles la justicia—pues a eso equivale obligarlos a ocurrir ante las Cortes de Apelaciones para reclamar de las resoluciones del Consejo de Bienestar Social o sus delegados, por cuanto un propietario modesto a quien se exigen reparaciones por valor de dos o cuatro mil pesos no podrá ir a la Corte respectiva, y tendrá que cumplir la resolución dictada sin recurrir a la apelación, aun cuando tal resolución no sea justa. Estoy cierto de que el Honorable Senado no tomó en cuenta esta situación al aprobar la disposición a que me refiero, y confío en que la Honorable Cámara de Diputados contemplará estos casos, y dispondrá que falle las apelaciones otra autoridad que esté más al alcance de las personas de escasos recursos.

Como digo, yo quiero mirar este problema bajo el aspecto de la situación de esta gente pobre, que no tiene más que el arriendo de su casa para vivir, y por eso insinúo la idea de que sea sólo el 50 por ciento de la renta de la propiedad el que quede afecto al servicio de la deuda contraída por los gastos hechos en las reparaciones que decreta el Consejo.

El señor VALENCIA.—Los puntos que han tocado los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra fueron materia de detenido examen en el seno de la Sub-Comisión Revisora de Decretos-leyes.

La situación que se creará cuando un propietario de una casa declarada insalubre no dé cumplimiento a la orden de hacer las reparaciones, se consideró en sus diversos aspectos, e indudablemente que se planteó la misma cuestión que ahora indica el honorable señor Salas Romo, y considerando los dos caminos diversos que se podían tomar, o sea, la clausura de la propiedad y el de la ejecución de las reparaciones por parte del Consejo, después de un examen atento del primer punto se llegó a la conclusión de eliminarlo, en atención a que en Chile el 99 ojo de las propiedades no reúnen las condiciones de higiene y salubridad que deben tener, y, por consiguiente, la autoridad tendría que decretar la clausura de un gran número de propiedades; produciéndose así un malestar social por la carencia de habitaciones a que se ha hecho referencia en esta Sala. Se estimó que no era conveniente dar lugar en ningún caso a este conflicto.

El honorable señor Concha (don Luis) recordará muy bien lo que esto fué lo que indujo a la Sub-Comisión a no proponer esa medida.

Entonces, ¿qué otro camino queda? El de la ejecución de las obras de reparación por parte del Consejo. ¿Cómo se hará esto? Indudablemente que con recursos que proporcionará el Estado; para lo cual podrían tomarse, también, parte de los fondos destinados a la construcción de habitaciones baratas. El Estado en este caso queda garantido en la forma que indica el artículo en debate.

La idea que propone el honorable señor Salas Romo, de conceder prioridad sobre cualquiera otra hipoteca anterior a los créditos concedidos a los propietarios para hacer las reparaciones ordenadas por el Consejo, me parece muy grave. La Sub-Comisión que estudió este proyecto también consideró esta idea, y la desechó por estimar que mataría la concesión de créditos hipotecarios y, por consiguiente, se produciría una perturbación económica honda en el país.

Por otra parte, todos sabemos que la administración pública no es muy afortunada para la ejecución de las obras, pues las que se hacen por medio de la administración del Estado son más dispendiosas que las que ejecutan los particulares; luego debemos dar facilidades para que estos las hagan por su cuenta. Pero si un propietario se ve en la imposibilidad de hacer las reparaciones, y no se puede autorizar la clausura de la propiedad, no queda más que la ejecución de la obra por parte de aquel organismo que representa a la colectividad, o sea, el Consejo Superior de Bienestar Social; pero no demos esta prioridad de crédito, porque, como digo, con ella haríamos un daño inmenso al país, por cuanto los Bancos hipotecarios y los particulares en general, se retraerían en absoluto de hacer préstamos, pues para no verse expuesto de la noche a la mañana a encontrarse con otro crédito preferente a los suyos. Esto sería, seguramente, abrir la puerta a muchos abusos.

En cuanto al uso de la fuerza pública a que se ha referido el honorable Senador señor Nuñez Morgado, sólo se autorizará en caso de ser pedida por el Consejo Superior de Bienestar Social para que no se impida la ejecución de las reparaciones que esté haciendo, pero no para constreñir al propietario para que realice las reparaciones.

La observación que hacía el honorable Senador señor Rivera Parga respecto a la conveniencia de reducir al cincuenta por ciento de la renta de la propiedad lo que deba entregar el propietario para cancelar la deuda contraída con las obras de reparaciones, también fué considerada por la Comisión, y fué desestimada en atención a que se exigirá la entrega de la renta total de la parte reparada de una propiedad; sin que en ningún caso se pueda comprometer la renta total del predio, por cuanto, en virtud de otra de las disposiciones, las reparaciones tienen que ser escalonadas. Tratándose del caso de una cité, por ejemplo, no se podría exigir la reparaciones de todas las casas que la componen, sino de dos o tres a la vez.

El señor RIVERA PARGA.—El honorable Senador se pone en el caso del propietario de una cité, pero no contempla el caso de un pequeño propietario cuyas casas no valgan más de dos o tres mil pesos. Yo he visto un caso en que una señora viuda estuvo angustiadísima por habersele ordenado hacer reparaciones cuyo valor le comprometían totalmente la renta de una propiedad pequeña que tenía. Casos análogos se presentarían por miles.

El señor VALENCLIA.—El caso a que alude el honorable Senador señor Rivera Parga es un caso de excepción; pero, por regla ge-

neral, las propiedades dadas en arrendamiento están compuestas de un gran número de casas, de piezas o de departamentos. El caso a que alude el señor Senador puede existir y existe; pero no es frecuente; es un caso, como he dicho, de excepción; por esto considero que se podría agregar un inciso, que yo no tendría inconveniente alguno para aceptar que estableciera que cuando se trate de hacer reparaciones en el único departamento o pieza que arriende un propietario, se reducirá al 50 por ciento la cuota que deberá abonar para cubrir la deuda.

El señor RIVERA PARGA.—También podría disponerse que tal concesión comprenderá a los dueños de propiedades cuyo valor sea inferior a tres mil pesos.

El señor VALENCLIA.—Tal vez se realizaría mejor el propósito del honorable Senador si se dijera que se exceptuarían las inferiores a un valor determinado y siempre que el propietario no tenga varias otras de más o menos el mismo valor. Puede acontecer que una persona posea varias propiedades pequeñas; pero que en total representen un grueso capital, a quien no habría para qué darle la facilidad que indica Su Señoría.

Respecto al punto que se refiere a la prioridad del crédito hipotecario, desearía que el Honorable Senado se pronunciara derecha y resueltamente, pues si esta idea va a Comisión, debe aprobarse claramente.

El señor BARROS JARA.—Por mi parte, considero también que es muy grave la preferencia que se propone dar sobre todos los créditos hipotecarios al préstamo que se haga para ejecutar las reparaciones ordenadas por el Consejo de Bienestar Social; pero, a pesar de todo, creo que esta idea puede producir un buen efecto en la práctica, cual es, que las instituciones bancarias hipotecarias o las personas que hacen esos préstamos, limiten sus actividades a las propiedades higiénicas.

Esto en nada afectaría a los créditos hipotecarios ya concedidos e inscritos, pues aun cuando en la ley se estableciera la prioridad indicada, no podría tener efecto retroactivo, de modo que las hipotecas actuales siempre mantendrían su preferencia. Después de dictada la ley se tomaría medida para no conceder préstamos sobre propiedades que corrieran el riesgo de ser declaradas inhabitables o insalubres. Se llegaría hasta pedir informes respecto de la propiedad ofrecida en garantía al propio Consejo de Bienestar Social, o a algún ingeniero o bien a una de las personas que

forman parte de este Consejo, antes de hacer el préstamo.

No habría quien hiciera préstamos sobre propiedades que no fueran perfectamente salubres; situación que obligaría a los dueños a mejorar las propiedades porque de otra manera no podrían contar con ellas para cualquier evento en que necesitaran contratar un préstamo.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Estoy de acuerdo con lo manifestado por el honorable señor Salas Romo en el sentido de que debe darse al Consejo de Bienestar Social algunas facultades para obtener la reparación de las propiedades cuando el propietario no pueda hacerlo, fuera de la que contempla el proyecto, o sea, que el propio Consejo las haga.

Si esto no se hace puede llegar un momento en que el Consejo no pueda hacer cumplir sus resoluciones porque tenga que reparar una cifra fabulosa de propiedades insalubres; las que alcanzan, como decía el honorable señor Valencia, al 90 por ciento de las que hay en el país.

En mi concepto, debiera ser facultativo para el Consejo hacer o no las reparaciones por sí mismo.

Respecto del segundo punto tratado, o sea el de la prioridad de la hipoteca, yo creo que no es conveniente ni ajustado a derecho.

Pero como no es posible que el Consejo invierta dinero propio en propiedades de particulares sin tomar garantías para asegurar su pago, debe constituirse hipoteca por el monto de lo gastado, debiendo inscribirse esa hipoteca, si ya otra hipoteca grava a la propiedad, se inscribirá en segundo lugar.

Concederle prioridad sobre la primera hipoteca sería atentar a los principios más elementales del Derecho Civil; y un atentado gravísimo contra el crédito hipotecario.

Naturalmente, se podrían consultar en la ley otras medidas para evitar que se burlen las resoluciones del Consejo de Bienestar Social; como ser imponer una multa al propietario moroso.

Como digo, dejo claramente establecida mi opinión sobre estos dos puntos; que esta medida sea facultativa del Consejo Superior de Bienestar Social y que se constituye la hipoteca sin prioridad, en el orden que corresponda.

El señor SALAS. — Parece que la opinión del Senado se ha informado ya en el sentido de dar una mayor latitud a la acción del Consejo Superior de Bienestar Social, a fin de que no tengan su mano un solo procedimiento para llegar al saneamiento de las habitaciones insalubres; sino que tenga diversos caminos conducentes a este fin.

Ha llamado la atención de los señores Sena-

dores la idea insinuada por el que habla en el sentido de dar cierta preferencia a los préstamos hipotecarios que se hagan con el objeto de invertirlos en la reparación de propiedades.

Pero debe considerarse, señor Presidente, que esta idea de dar preferencia a los préstamos hechos para realizar las reparaciones de propiedades, no es una idea que vaya aislada, sino que es una de las facultades que, con otras, podría tener en su manos el Consejo Superior de Bienestar Social para facilitar el cumplimiento de sus resoluciones.

Cuando no proceda otro camino, cuando no procede la clausura cuando no procede la ejecución de las reparaciones por cuenta del Consejo Superior de Bienestar Social, será llegado el momento de autorizar estos préstamos; los cuales deben tener garantía sobre cualquiera otro, por cuanto su producto se invertirá totalmente en mejorar la propiedad afectada, y, por consiguiente servirá para mejorar la garantía que tienen los demás créditos que gravan la misma propiedad.

Esto a nadie perjudica. Por el contrario, si una propiedad declarada insalubre no se repara, tendrá que ser clausurada y, por lo tanto, los acreedores hipotecarios de ella perderán toda esperanza de que se paguen sus créditos y aún los intereses porque el propietario carecerá de rentas.

¿A quién le va a convenir, entonces, la ejecución de las obras para dejar la propiedad en condiciones de habitabilidad? Incluso al mismo acreedor hipotecario. Como a algunos de mis honorables colegas les ha parecido muy grave esta medida, se podría modificar algo, porque no tengo interés alguno en mantener mi idea tal cual la he propuesto. Se podría establecer, por ejemplo, que se pedirá permiso al acreedor hipotecario para obtener ese préstamo preferente; y seguramente lo concedería porque así aseguraría la rentabilidad de la propiedad y el pago de las cuotas que se le deben pagar.

Creo que en esta forma se podrían aunar las opiniones de los Honorables Senadores que miran la seguridad en el pago del préstamo concedido para hacer las reparaciones necesarias, y el pago de los préstamos hipotecarios contratados antes.

Estimo, que en ciertos casos, debieran hacerse las reparaciones en esas condiciones aun contra la voluntad de los acreedores hipotecarios, pues se llegará a este extremo sólo cuando sea imposible conseguir que se hagan en otra forma.

Si se trata de una propiedad que pertenece a un hombre de fortuna, ¿creen los honorables Senadores que habría necesidad de concederle

empréstito por medio del Consejo Superior de Bienestar Social, con preferencia a los gravámenes inscritos, para hacer las reparaciones necesarias? Sería un Consejo insensato el que así procediera. Al hombre pudiente se le deberá exigir que haga las reparaciones en forma más violenta que al hombre pobre, que apenas tiene una pequeña propiedad que le produce una escasa renta. Si se presenta el caso de una viuda, a que se refería hace un momento uno de mis honorables colegas, precisamente deben dársele todas las facilidades posibles para que haga los gastos sin apremio.

Estas facilidades sólo se darán en circunstancias extremas, cuando se vea que nadie quiere hacer un préstamo corriente, porque ya el valor de la propiedad está totalmente copado por las hipotecas; y cuando se trate de personas que carecen en absoluto de recursos con qué hacer las reparaciones.

Como el interés social exige que se repare el mayor número posible de propiedades, y como el Consejo Superior de Bienestar Social no puede tener los fondos necesarios para reparar todas las propiedades insalubres, no habrá más remedio que acudir al capital privado.

El honorable señor Barros Errázuriz ha dicho con toda razón que será imposible que el Consejo reparare con sus fondos la totalidad de las habitaciones que deben declararse inhabitables. Luego será indispensable tomar otro camino, buscar recursos en alguna parte; y él no puede ser otro que el capital privado, al cual habrá que darle las suficientes garantías, aun a costa de los derechos de los acreedores hipotecarios que hayan entregado su dinero para otros fines que no eran los de mejorar las propiedades gravadas. Y esto no es un absurdo, ni siquiera inequitativo, puesto que esos nuevos préstamos a que se dará preferencia, en definitiva, mejorarán la garantía de que gozan los otros créditos.

Insisto, también, en que ese derecho de prioridad sólo se concederá sobre los préstamos contratados después que se dicte la ley que estamos discutiendo.

Me parece lógico que aquel que facilita su dinero con garantía de una propiedad totalmente en ruinas, deba sufrir las consecuencias de su desidia.

No creo que con esto se vaya a perjudicar las operaciones de crédito. No hay ninguna institución importante de crédito, no me refiero solamente a las regidas por la ley del año 53, sino aun a otras instituciones de crédito, no hay ninguna, repito que preste dinero con garantía de esa clase de propiedades, a menos que se

trate de gente con situación económica muy reconocida y esa gente no tiene para qué acogerse a esta medida extrema que indico; a esa se le puede exigir que con sus propios recursos haga las reparaciones.

Creo que la idea insinuada puede ser consultada en el proyecto definitivo respecto de esta materia.

El señor BARROS JARA.—Estoy de acuerdo con el honorable señor Salas Romo. Creo, también, que no se podrá conceder esa prioridad respecto de las hipotecas contratadas antes de dictarse esta ley; distinta será la situación de las que se contraten después, o sea, de las que se concedieron con conocimiento de las disposiciones de esta ley.

Las instituciones que presten dinero sobre propiedades, tendrán buen cuidado de averiguar la situación en que se encuentran. En los primeros 3, 4 o 5 años, las propiedades pueden no necesitar de reparaciones; pero después de ese tiempo, pueden no encontrarse ya en buenas condiciones de salubridad, pero también ya la hipoteca habrá disminuído, y, por consiguiente, no será indispensable mantener la garantía preferente, y podrán ceder su lugar a otra que, como se ha dicho, servirá exclusivamente para mejorar la propiedad gravada; aparte de que las instituciones hipotecarias, por otra parte, no conceden préstamos hipotecarios sino por el 40 o a lo más el 50 por ciento del valor. Creo que, en definitiva, una disposición semejante sería benéfica para la colectividad, pues los Bancos no prestarán dinero sino sobre propiedades que estén perfectamente salubres. En estoy estoy perfectamente de acuerdo con el honorable señor Salas.

El señor BARAHONA (Presidente).— Como se ha formulado una indicación concreta respecto de la idea de rebajar en algunos casos el monto de la cuota que el propietario deberá entregar para cancelar los gastos hechos en reparaciones por el Consejo de Bienestar Social, tratándose de un propietario de escasos recursos, me permito proponer la siguiente indicación:

“Si el valor de las reparaciones fuera mayor que la mitad del monto del avalúo oficial de la propiedad, se entregará por el propietario la mitad del arriendo”.

El señor RIVERA PARGA.— El honorable señor Trucco me insinúa una fórmula que creo que puede ser aceptada, esto es que cuando el propietario acreditare no tener otro medio de vida que la renta de la propiedad que se ha reparado, se reducirá al 50 por ciento de los cánones la cantidad que deba reintegrar mensualmente al Consejo.

Me parece que esta idea está más conforme con el espíritu que me ha movido a formular la primitiva indicación.

El señor BARAHONA (Presidente).— Si esta idea encuentra acogida en el Honorable Senado, daré por retirada mi indicación.

Queda retirada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La primera de las ideas formuladas por el honorable señor Salas Romo, relativa a que se faculte a la Comisión que redactará el proyecto definitivo, para que agregue algunas ideas más a las que se contiene en el inciso primero del artículo 4.º, según parece, es aceptada por el Honorable Senado.

El señor YRARRAZAVAL.— Este proyecto va a volver a Comisión? Yo estimo que ganaríamos tiempo dejando establecidas tres o cuatro ideas. Pero no me opongo a que vayan a Comisión.

El señor BARAHONA (Presidente). — Queda aceptada la idea del honorable señor Salas Romo.

—Creo que no tendría objeto que el Senado se pronunciara acerca de si tendría preferencia el crédito hipotecario contratado para efectuar reparaciones en los edificios, pues esto será resuelto por la Comisión.

El señor VALENCIA.— Pido que se vote esta idea.

El señor BARAHONA (Presidente).— En votación si los préstamos contratados para reparaciones autorizados por el Consejo, tienen o no preferencia sobre los demás gravámenes hipotecarios.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Con excepción de los hipotecarios.

El señor VALENCIA.— Esa es la idea del proyecto, pero el honorable señor Salas Romo, propone que se amplíe, en la forma que ha manifestado el señor Presidente.

El señor BARAHONA (Presidente).— La prioridad propuesta por el honorable señor Salas Romo, se entenderá a favor de los préstamos autorizadas por el Consejo, pero sólo sobre las hipotecas hechas después de puesta en vigencia esta ley.

—Votada esta idea, resultó rechazada por 15 votos contra 3, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

—Durante la votación:

El señor RIVERA PARGA. — Voto que no, porque el proyecto consulta ya suficientes garantías.

El señor SALAS ROMO. — Voto que sí, porque los acreedores hipotecarios preferidos

siempre, resultarán beneficiados con el nuevo gravamen, puesto que su producto se destinará íntegro a mejorar la propiedad, y, por consiguiente, se obtendrá de ella mejor renta.

El señor BARROS JARA. — Voto que sí, porque no encuentro que esta idea tenga el peligro que creen ver algunos señores Senadores.

El señor BARAHONA (Presidente). — En votación la idea propuesta por el honorable señor Rivera Parga, para reducir al 50 por ciento lo que el propietario tenga que entregar de la renta correspondiente a la parte reparada, siempre que acredite no tener otros medios de vida.

Si no hay oposición, se dará por aprobada.

Aprobada.

Si no hay inconveniente, se dará también por aprobado el resto del artículo, que no ha merecido observación.

Aprobado.

En discusión el artículo 5.º

El señor SECRETARIO. — Art. 5.º Habrá acción popular para denunciar las infracciones a la desinfección e higienización de las propiedades a que se refiere la presente ley.

El que hiciere un denuncia falso, a juicio de la Autoridad Sanitaria, será castigado con una multa de 20 a 200 pesos, a beneficio del Consejo Superior de Habitaciones Económicas. El procedimiento para hacer efectivas estas sanciones será el mismo que determina el inciso final del artículo anterior.

El costo de la desinfección que decreta la Autoridad Sanitaria, será de cargo del propietario, siempre que ella no se efectúe más de una vez al año.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Es necesario cambiar en el inciso segundo las palabras "Consejo Superior de Bienestar Social", por las de "Autoridad Sanitaria", ya que se ha establecido que sea dicho Consejo el encargado de declarar la insalubridad de las habitaciones. De otro modo, vamos a formar una confusión en la ley.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no hay inconveniente, se dará por aceptada desde luego la indicación que hace el honorable señor Barros Errázuriz.

El señor SALAS ROMO. — Deseo formular indicación para suprimir el inciso segundo de este artículo.

En ocasión anterior, el Senado se pronunció por la supresión de la multa consultada para el caso de las apelaciones que fueran desechadas; de modo que con el mismo criterio,

también debería suprimirse en este artículo análoga disposición.

Por otra parte, una disposición semejante tendría un grave inconveniente en este caso.

Hay verdadero interés social en que los ciudadanos se preocupen de denunciar las habitaciones insalubres; pero si vamos a atemorizarlos con pagar multas, si, por equivocación o porque el Consejo no tiene igual criterio que el denunciante para apreciar los hechos constitutivos del denuncia, éste no es acogido, anularemos la acción popular.

¿Quién querrá exponerse a que lo grave con una multa, ya sea de veinte o de cien pesos? Me parece que nadie, y por eso, lo lógico es dejar libre la acción popular entregada a los ciudadanos, y que el Consejo verifique la autenticidad del denuncia. Si no es aceptado, ha terminado el denuncia; pero si el Consejo lo acepta, entonces este organismo procurará poner remedio al mal.

El señor VALENCIA. — La tercera Sub-Comisión aprobó este inciso, y para ello tuvo presente la circunstancia de que en la práctica se había notado que el espíritu de defensa de un gremio determinado ha hecho que se gaste un celo excesivo en estos denuncias, que en realidad, no tienen otro resultado en la práctica, que hacer perder tiempo a la autoridad encargada de conocerlos, y producir molestias a los propietarios.

El interés social de obtener la salubridad e higienización de las casas, está encargado en este caso a un organismo determinado, que es el Consejo Superior de Bienestar Social, la autoridad sanitaria en general, y nadie está más capacitado que ellos para apreciar estas cuestiones; y si es verdad que es muy digna de aplausos la acción popular en general, no es menos cierto que en la práctica se ha demostrado que tiene serios inconvenientes.

Por eso la Sub-Comisión, para poner coto a abusos que se quieran cometer, prefirió el mantenimiento de estas multas, que son muy módicas y que se podrían hacer hasta facultativas, a fin de quitarles lo que pudieran tener de gravoso en ciertos casos, entregando al Consejo la facultad de aplicarlas o no según las circunstancias en que fueren presentados los denuncias. Tal vez con esto dejaríamos en manos del Consejo un arma para castigar aquellos casos, muy numerosos, a mi juicio, en que se quiera molestar a personas determinadas y que no llevan envuelta una acción de bien público.

Yo aceptaría que se dejara como una fa-

cultad del Consejo o de la autoridad ante quien se haga el denuncia, el imponer o no las multas.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — O aplicarlas en los casos en que el denuncia fuese manifiestamente improcedente.

El señor BARAHONA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Correspondería pronunciarse sobre una de las dos indicaciones que se han hecho, o sea, la supresión del inciso 2.º o su modificación en la forma insinuada por el honorable Senador señor Valencia, para dejar al Consejo Superior la facultad de aplicar las multas cuando estime malicioso el denuncia.

El señor SALAS. — A mi me parece que esto de entregar a un Consejo la apreciación de la malicia con que alguien procede es inconveniente, porque es casi imposible interpretar intenciones. No creo que una autoridad cualquiera pueda establecer o apreciar la malicia de una persona.

El señor VIDAL GARCÉS. — Se apreciará en la misma forma en que los tribunales juzgan cuando un litigante tiene motivos plausibles para litigar o poner excepciones dilatorias.

El señor SALAS. — Se pueden apreciar los actos reiterados en que se muestra el propósito ostensible de perturbar la marcha de un juicio.

El señor BARAHONA (Presidente). — En votación la indicación formulada por el honorable Senador señor Salas para suprimir el inciso 2.º.

**Practicada la votación resultó rechazada la indicación por doce votos en contra y seis a favor.**

El señor BARAHONA (Presidente). — En vista del resultado de la votación, si no hay oposición, se dará por aprobada la indicación formulada por el honorable Senador, señor Valencia.

Queda así acordado.

La parte no impugnada del artículo se daría también por aprobada, si nadie hace observación. Aprobado el resto del artículo.

En discusión el artículo 6.º.

El señor SALAS ROMO. — Vamos a entrar, señor Presidente, a discutir una materia enteramente diferente y yo creo que sería preferible dejar esta discusión para la próxima sesión.

El señor BARAHONA (Presidente). — Solicito el asentimiento del Honorable Senado para levantar la sesión.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,  
Jefe de la Redacción.